INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2011

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución Nº 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 28/11 "Adquisición de Extintores"**, ID N° 224613, CDP N° 1583/11 (G. 2.500.000).----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA, EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., OXIPAR S.A.**----------

En el legajo se visualiza que la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09, en cuanto a la prórroga del plazo para la presentación y apertura de ofertas, por no reunir la cantidad mínima de oferente, procediéndose la apertura de los sobres en fecha 07 de noviembre del corriente año, con presencia del Coordinador de la UOC Lic. Atilio Esquivel, en que se presentaron las siguientes empresas.---

Tabla de Cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 es como sigue:

Nº	*Documentos Solicitados*	FIRE MASTER S.R.L.	OXIPAR S.A.
1	Inscripción en el SIPE.	*Cumple*	*Cumple*
2	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	*Cumple*	*Cumple*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*	*Cumple*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*Cumple*	*No cumple*
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	*Cumple*	*No cumple*
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	*Cumple*	*Cumple*
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	*Cumple*	*Cumple*
9	Declaración jurada Art. 40.	*Cumple*	*Cumple*
10	Declaración Jurada de Menores **Res. DNCP Nº 941/10.**	*Cumple*	*Cumple*
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	*Cumple*	*No cumple*

Tabla comparativa de precios de las Ofertas conforme Art. 64 del Decreto N° 21.909/03

Item	Descripción	FIRE MASTER S.R.L.	OXIPAR S.A.
		Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.
1	10 (Diez) EXTINTOR PORTATIL DE INCENDIO DE 6 KILOS	150.000	179.000

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, la Resolución DNCP N° 805/09 y las especificaciones técnicas.----------

Que, la Resolución 805/09 en su Artículo 1° establece: "...***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación***".----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 **Método de evaluación,** este Comité, recomienda que sea adjudicado el presente llamado de **Contratación Directa N° 28/11 "Adquisición de Extintores"**, por el TOTAL conforme al Sistema de evaluación a la firma **FIRE MASTER S.R.L., por un monto de G. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)** IVA incluido, por presentar el precio más bajo y ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas. ----------

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoria Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas
Auditoria Gral. del Poder Ejecutivo